

Convocatoria Jóvenes Investigadores, Creadores e Innovadores

Términos de Referencia

2026

1. Propósito

Promover la vocación investigativa y el fortalecimiento científico, creativo e innovador de jóvenes talentos para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Arte y la Cultura, en adelante **joven investigador/a**, mediante el desarrollo de un proyecto asociado a otro proyecto padre de un profesor de la UNAB.

2. Dirigido a:

A esta convocatoria se podrán postular candidatos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser graduado de la UNAB o estudiante con matrícula vigente que haya aprobado al menos el 70% de los créditos académicos de un programa de pregrado de la UNAB.
- b) Tener veinticinco (25) años o menos a la fecha de apertura de la convocatoria.
- c) Contar con un promedio general acumulado (PGA) igual o superior a 3,75
- d) Tener actualizado y público su perfil en CvLAC: <https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac>
- e) Tener actualizado y público su perfil en ORCID: <https://orcid.org/>

3. Proyecto padre, proyecto JICI y enfoques Investigativos

El joven investigador/a debe contar con un profesor/a de planta de la UNAB que tenga un proyecto de investigación o creación activo y registrado en la plataforma Apolo, en adelante **proyecto padre**. Este profesor/a en adelante se denominará **tutor/a**.

El joven investigador/a deberá presentar un proyecto (en adelante **proyecto JICI**) con una duración de diez (10) meses que se relacione con el proyecto padre. Durante este periodo, participará activamente en el desarrollo de las actividades de investigación / creación y contribuirá a la generación de nuevos productos de investigación, creación o innovación.

El tutor/a será responsable de asesorar, orientar y acompañar al joven investigador/a en el desarrollo de las actividades investigativas, así como en los procesos administrativos asociados a la ejecución del proyecto JICI.

El proyecto JICI debe estar enmarcado en uno de los siguientes focos temáticos:

- Bioeconomía, biotecnología y sostenibilidad ambiental
- Transición energética
- Salud y bienestar
- Desarrollo humano con equidad
- Desarrollo económico y empresarial

Para más información acerca de los enfoques temáticos institucionales consultar [aquí](#)

4. Beneficio y duración

El joven investigador/a tendrá un reconocimiento mensual de **\$1.800.000 pesos (m/cte)** durante diez (10) meses con las deducciones que correspondan según el tipo de contratación que determine la universidad.

5. Productos esperados

Toda propuesta de proyecto JICI debe garantizar la generación de, como mínimo, dos **(2)** productos **diferentes o adicionales a los ya comprometidos en el proyecto padre**, los cuales deberán ser diferentes entre sí y corresponder a las siguientes categorías:

Producto 1: Nuevo conocimiento. Seleccionar **uno** de los siguientes productos:

- Artículo sometido a una revista indexada en Scopus Q4 o superior según SJR
- Libro resultado de investigación
- Capítulo de libro resultado de investigación
- Obra de creación con curaduría nacional o internacional

Producto 2: Apropriación social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia. Seleccionar **uno** de los siguientes productos:

- Ponencia nacional/internacional presentada en un evento científico con componente de apropiación.
- Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componente de apropiación.
- Publicación editorial no especializada.

***Nota:** Se espera que el tutor realice un aporte significativo al desarrollo de los productos derivados del proyecto JICI; por lo tanto, deberá figurar como autor/a principal o coautor/a de los mismos. Asimismo, en cada producto generado como resultado del proceso investigativo deberá reconocerse la autoría o coautoría del joven investigador/a.*

6. Entregables

Cada tutor/a y joven investigador/a se compromete con los siguientes entregables:

- a) Informe de avance en la primera semana del 6° mes de ejecución del proyecto JICI (mitad del proyecto).
- b) Informe final del proyecto JICI una semana después de finalizado.
- c) Registro de los productos en el sistema Apolo y en el CvLAC del Joven Investigador/a y del tutor/a.
- d) Divulgación pública del proyecto y sus resultados a través de la participación en el encuentro CienTioN.
- e) Video de entre 3 y 5 minutos donde se cuenten los resultados obtenidos y experiencia como Joven investigador

7. Proceso de postulación de propuestas de proyectos JICI

La postulación deberá ser realizada por el tutor/a en la plataforma Apolo. Para facilitar la inscripción de las propuestas de proyectos se ha establecido la [Guía de registro de propuestas de investigación](#).

Los documentos requeridos para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de miportalu.unab.edu.co o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

- Propuesta de proyecto de Investigación (Formato [GIN02-01-FO-03](#) o Formato [GIN02-01-FO-06](#), si es un proyecto de I+C).
- Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de *Consentimiento o Asentimiento Informado*.

- Autorización de Tratamiento de datos personales (Formato GTH01-04-FO-03)
- Copia de la cédula de ciudadanía del joven investigador/a o su equivalente
- Certificado de notas con promedio general acumulado (PGA) del programa académico de pregrado del que se gradúo o va a graduarse.
- Opcional: certificado de autorreconocimiento como miembro de comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera o certificado del Registro Único de Víctimas.

8. Selección y evaluación de las propuestas

A continuación, se presentan los criterios que guiarán la evaluación y selección de las propuestas de investigación:

- **Calidad:** se refiere a la solidez en todos los aspectos del proyecto. Implica la realización de la investigación o trabajo propuesto con altos estándares profesionales y científicos.

Aspectos clave:

- Metodología: concibe la construcción de la relación entre métodos y técnicas sólidas y bien estructuradas.
- Resultados: se esperan resultados precisos, confiables y relevantes para la pregunta o problema de investigación.
- Ética: incluye la consideración de cuestiones éticas, garantizando investigaciones respetuosas y con buenas prácticas.

- **Coherencia:** se refiere a la conexión lógica y la armonía entre los diferentes componentes del proyecto que contribuyen de manera consistente al objetivo general.

Aspectos clave:

- Objetivos y métodos: deben estar alineados de manera coherente con los métodos utilizados para alcanzarlos.
- Resultados esperados: deben estar en concordancia con los objetivos y la metodología establecida.
- Flujo general: se relaciona con la fluidez y la conexión lógica entre las diferentes secciones del proyecto, como la justificación, la metodología, los resultados y las conclusiones.

- **Pertinencia:** se refiere a la adecuación y la relevancia del proyecto en relación con las necesidades, preguntas y enfoques temáticos institucionales

Aspectos clave:

- Relevancia del problema: el proyecto debe abordar un problema o pregunta relevante y significativo en el contexto del área de estudio.
- Contribución al conocimiento: la pertinencia también implica la contribución significativa al conocimiento existente en el área de estudio.

8.1. Criterios de exclusión de las propuestas

Serán excluidas las propuestas que se encuentren en alguna de las siguientes causales:

- Propuestas que tengan un índice de similitud superior al 30% según análisis de originalidad emitido por los softwares disponibles en la institución para tal fin.
- Propuestas en las que participen investigadores o coinvestigadores sancionados por faltas disciplinarias, vinculados como investigados a un proceso disciplinario pendiente de decisión, o en cumplimiento de una sanción disciplinaria o de alguna medida formativo-preventiva con la Universidad.
- Propuestas que no cumplan con lo establecido en estos términos de referencia.

8.2. Criterios de evaluación

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio	Peso porcentual
1	Calidad científica, técnica y/o artística.	50
2	Coherencia: entre productos, resultados e impactos esperados	20
3	Pertinencia con el desarrollo territorial y la transformación social	10
4	Promedio académico del joven investigador/a: <ul style="list-style-type: none"> • 3.75 a 4.09: 5 puntos • 4.1 a 4.59: 7 puntos • 4.6 en adelante: 10 puntos 	10
5	Participación del joven investigador/a en semilleros de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Durante un semestre: 5 puntos • Durante dos semestres: 7 puntos • Durante tres semestres o más: 10 puntos 	10
Total		100
Adicionales		
6	Categoría, según MinCiencias, del Tutor/a: <ul style="list-style-type: none"> • Senior o Emérito: 5 puntos • Asociado: 4 puntos • Junior: 2 puntos 	5
7	El joven investigador/a pertenece a población afrocolombiana, indígena, raizal, palenquera o ROM o se encuentra en condición de discapacidad, es migrante o víctima del conflicto armado.	5

8.3. Criterios de selección de la propuesta

Serán consideradas elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, conforme a los criterios de evaluación establecidos. La asignación de financiación será en orden descendente, de acuerdo con el puntaje obtenido y sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Cronograma

Actividad	Fecha límite	Responsable
Apertura del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	20 de enero de 2026	DICI
Cierre del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	3 de julio de 2026	DICI
Verificación de cumplimiento de requisitos.	6 de julio de 2026 – 17 de julio de 2026	Directores/as de investigación de cada facultad o departamento
Preparación de las propuestas para revisión	21 de julio de 2026 – 6 de agosto de 2026	DICI
Revisión de propuestas	10 de agosto de 2026 – 21 de agosto de 2026	Panel de evaluadores
Evaluación de las propuestas según los criterios establecidos	24 de agosto de 2026 – 18 de septiembre de 2026	Panel de evaluadores
Elaboración de la evaluación consolidada de las propuestas elegibles	21 de septiembre de 2026 – 9 de octubre de 2026	DICI
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	16 octubre de 2026	DICI
Sustentación proyectos y viabilidad financiera	19 de octubre de 2026 – 6 de noviembre de 2026	Investigadores - DICI
Evaluación y aval de las propuestas por el Comité de ética	9 de noviembre de 2026 – 18 de diciembre de 2026	CIEI- Investigadores
Publicación de propuestas beneficiadas	22 de enero de 2027	DICI

10. Aceptación de términos y veracidad

Mediante el registro, el/la investigador/a acepta plenamente las características y condiciones expuestas aquí. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Cuando se realice el registro, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos. Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. Si se detectan incoherencias o inconsistencias en la información presentada, la Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de rechazar el registro en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar algún beneficio otorgado.

11. Propiedad intelectual y derechos de autor

Los derechos morales sobre los productos o resultados de la ejecución del contrato pertenecen a los autores de los productos, mientras los derechos patrimoniales pertenecen a la UNAB. Toda la producción derivada de las actividades establecidas en el plan de trabajo debe tener filiación con la UNAB de acuerdo con los [lineamientos para la normalización de la filiación institucional](#).

12. Información y contacto

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación es responsable de toda la información relacionada con esta convocatoria. Si necesita información adicional, por favor contacte a través del correo semilleros@unab.edu.co